



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2026, de la Dirección General de Centros e Infraestructuras, por la que se publica la parte dispositiva de la Resolución de la misma fecha y Dirección General, por la que se modifica la autorización de la apertura y funcionamiento del Centro Privado Autorizado de Enseñanzas Deportivas «Entuayuda Sport», de Valladolid, por extinción de las enseñanzas deportivas ubicadas en una de sus dos sedes.

La Resolución de 16 de marzo de 2026 de la Dirección General de Centros e Infraestructuras ha modificado la autorización de apertura y funcionamiento del Centro Privado Autorizado de Enseñanzas Deportivas «Entuayuda Sport», ubicado en C/ Hierbabuena, núm. 16, de Valladolid, (Código: 47011899), por extinción de las Enseñanzas Deportivas ubicadas en su sede de C/ Cañada Real, núm. 300, de Valladolid, manteniendo el resto de sus enseñanzas.

El artículo 14.4 del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, sobre autorizaciones de centros docentes privados para impartir enseñanzas de régimen general, en relación con el artículo 7.3 del mismo Real Decreto, establece que la parte dispositiva de las resoluciones de modificación de la autorización de apertura y funcionamiento de centros docentes privados deberá ser publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Por lo expuesto

RESUELVO

Hacer pública la parte dispositiva de la Resolución de 16 de marzo de 2026, de la Dirección General de Centros e Infraestructuras, por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del Centro Privado Autorizado de Enseñanzas Deportivas «Entuayuda Sport», ubicado en C/ Hierbabuena, núm. 16, de Valladolid, (Código: 47011899), por extinción de las Enseñanzas Deportivas ubicadas en su sede de C/ Cañada Real, núm. 300, de Valladolid, manteniendo el resto de sus enseñanzas, cuyo tenor literal es el siguiente:

«*Primero.*– Modificar la autorización de apertura y funcionamiento del Centro Privado Autorizado de Enseñanzas Deportivas "Entuayuda Sport" (Código: 47011899), ubicado en C/ Hierbabuena, núm. 16, de Valladolid, por extinción de las Enseñanzas Deportivas de su sede ubicada en C/ Cañada Real, núm. 300, de Valladolid, de forma que queda configurado como a continuación se describe:

Denominación genérica: Centro Privado Autorizado de Enseñanzas Deportivas

Denominación específica: "Entuayuda Sport"

Titular: Asociación Entuayuda Formación y Cualificación.

Domicilio: C/ Hierbabuena, núm. 16

Localidad: Valladolid

Municipio: Valladolid

Provincia: Valladolid

Enseñanzas autorizadas: anexo

Segundo.– El Centro Privado Autorizado de Enseñanzas Deportivas «Entuayuda Sport» deberá cumplir las condiciones de seguridad estructural, seguridad en caso de incendio, de seguridad de utilización, de salubridad, de protección frente al ruido, de ahorro de energía y de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, así como los requisitos de protección laboral, establecidos en la legislación vigente, sin perjuicio del cumplimiento de los demás requisitos exigidos por la normativa municipal o autonómica correspondiente. La responsabilidad por el incumplimiento de dichas condiciones y requisitos corresponderá al titular del Centro.

Tercero.– La titularidad del Centro Privado Autorizado de Enseñanzas Deportivas "Entuayuda Sport" queda obligada al cumplimiento de la legislación vigente en todo lo que afecte al mismo y a solicitar la oportuna modificación, a través de su representación legal, cuando haya de alterarse cualquiera de los datos señalados en la presente Resolución.

Cuarto.– Esta Resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación.

Quinto.– La presente Resolución se inscribirá de oficio al Registro de Centros Docentes de la Comunidad de Castilla y León.»

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, 16 de marzo de 2026.

*El Director General de Centros
e Infraestructuras,*

Fdo.: JOSÉ MIGUEL SÁEZ CARNICER

ANEXO

ENSEÑANZAS AUTORIZADAS

Nivel	Enseñanza	Modalidad	Curso	Unidades	Puestos Escolares/ grupo	Turno
CFGM	Bloque Común GM, Formación deportiva, DT1ª del RD 1363/2007, de 24 de octubre	Presencial	1º (inicial)	2	20	Matutino y Vespertino
			2º (final)	2	20	Vespertino
CFGM	Bloque Común GM, Formación deportiva	Virtual	1º (inicial)	2	20	A distancia, fines de semana
			2º (final)	2	20	A distancia, fines de semana
CFGS	Bloque Común GS, Formación deportiva, DT1ª del RD 1363/2007, de 24 de octubre	Presencial	1	1	20	Vespertino
CFGM	Técnico Deportivo en Salvamento y Socorrismo	Presencial	1º (inicial)	1	30	Matutino
			2º (final)	1	30	Matutino
CFMG	Técnico Deportivo en Salvamento y Socorrismo	Presencial/ virtual	1º (inicial)	1	30	Vespertino, excepto bloque común y módulos MED-SSSS102, MED-SSSS103 y MED-SSSS104 que se impartirán a distancia
			2º (final)	1	30	Vespertino, excepto bloque común y módulos MED-SSSS201, MED-SSSS204 y MED-SSSS205 que se impartirán a distancia
CFGS	Técnico Deportivo Superior en Salvamento y Socorrismo	Presencial	1	2	30	Matutino
CFGM	Técnico Deportivo en Salto, Doma y Concurso Completo	Presencial	1º (inicial)	1	30	Matutino
			2º (final)	1	30	Matutino
CFGM	Técnico Deportivo en Salto, Doma y Concurso Completo	Presencial/ virtual	1º (inicial)	1	30	Vespertino, excepto bloque común y módulos MED-HIHI102, MED-HIHI103 y MED-HIHI106 que se impartirán a distancia
			2º (final)	1	30	Vespertino, excepto bloque común y los módulos MED-HIHI202, MED-HIHI203, MED-HIHI204, MED-HIHI205 y MED-HIHI206 que se impartirá a distancia
CFGM	Técnico Deportivo en Disciplinas Hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre	Presencial	1º (inicial)	1	30	Matutino
			2º (final)	1	30	Matutino

Nivel	Enseñanza	Modalidad	Curso	Unidades	Puestos Escolares/ grupo	Turno
CFGM	Técnico Deportivo en Disciplinas Hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre	Presencial/ virtual	1º (inicial)	1	30	Vespertino, excepto bloque común y módulos MED-HIHI102, MED-HIHI103 y MED-HIHI106 que se impartirán a distancia
			2º (final)	1	30	Vespertino, excepto bloque común y módulos MED-HIHI202, MED-HIHI203, MED-HIHI204, MED-HIHI205, MED-HIHI206 y MED-HIHI214 que se impartirán a distancia
CFGS	Técnico Deportivo Superior en Hípica	Presencial	1	2	30	Matutino y Vespertino
CFGM	Técnico Deportivo en Espeleología	Presencial	1º (inicial)	1	30	Matutino
			2º (final)	1	30	Matutino
CFGM	Técnico Deportivo en Espeleología	Presencial/ virtual	1º (inicial)	1	30	Vespertino, excepto bloque común que se impartirá a distancia
			2º (final)	1	30	Vespertino, excepto bloque común que se impartirá a distancia
CFGM	Técnico Deportivo en Esquí Alpino	Presencial	1er nivel	1	26	Vespertino
			2º nivel	1	26	Vespertino
CFGM	Técnico Deportivo en Esquí Alpino	Presencial/ virtual	1er nivel	1	26	Vespertino, excepto bloque común que se impartirá a distancia
			2º nivel	1	26	Vespertino, excepto bloque común que se impartirá a distancia
CFGM	Técnico Deportivo en Snowboard	Presencial	1er nivel	1	26	Vespertino
			2º nivel	1	26	Vespertino
CFGM	Técnico Deportivo en Snowboard	Presencial/ virtual	1er nivel	1	26	Vespertino, excepto el bloque común que se impartirá a distancia
			2º nivel	1	26	Vespertino, excepto el bloque común que se impartirá a distancia